

NUEVA REGULACIÓN CHINA SOBRE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

Textos aplicables:

Normas sobre el procedimiento de regulación en caso de accidentes de circulación

Publicadas el 17 de agosto de 2008 por el decreto N.104 del Ministerio de Seguridad Pública.

En vigor desde el 1 de enero de 2009.

Disposiciones:

Compuesto por 87 artículos, el texto dedica el capítulo noveno a los **accidentes en los que se encuentren involucrados ciudadanos extranjeros**. Concretamente, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El artículo 69 dispone que la policía puede impedir a un nacional extranjero implicado en un accidente de tráfico la salida del territorio chino hasta de que el procedimiento judicial originado por dicho accidente haya llegado a su fin. La policía tiene la obligación (artículo 68) de informar al nacional extranjero de sus derechos y obligaciones relativos al arreglo de accidentes de circulación.
- El artículo 70 permite a la víctima de un accidente, provocado en su totalidad o en gran parte por la responsabilidad de un ciudadano extranjero, solicitar a un tribunal la toma de medidas cautelares respecto a los bienes del autor.
- El artículo 71 precisa que el idioma de trabajo de la policía es el chino. Para aquellos extranjeros que no dominen la lengua china, la policía facilitará un traductor. Con la aprobación previa de la policía, el ciudadano extranjero puede elegir, él mismo, un traductor. Los gastos correrán por su cuenta. Para aquellos extranjeros chino-hablantes que no necesiten intérprete será necesaria una declaración por escrito.
- En el caso de los nacionales extranjeros, con *status* diplomático, responsables de un accidente y que renuncien a la investigación o al peritaje, la indemnización correspondiente de los daños se satisfará por vía diplomática (artículos 72-73). Sin embargo, éstos tendrán la obligación de facilitar su identidad a la policía que se ocupe del accidente.

Se deberá tener en cuenta que las disposiciones del artículo 65 del antiguo reglamento que permitían el arreglo por vía amistosa a propuesta de una de las partes así como la posibilidad de indemnizar monetariamente por la mediación de los servicios de la policía, han sido derogadas en el nuevo texto actualmente en vigor.

El texto se puede consultar en Internet:

En chino: http://www.gov.cn/flfg/2008-08/27/content_1080521.htm